



La Directora del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER

En desarrollo de la Resolución 278 de octubre 22 de 2021, CONVOCA A LOS SIGUIENTES SECTORES:

- Clubes Deportivos
- Educativos
- Campesinos o Veredales
- Personas en Situación de discapacidad

ASUNTO: INSCRIPCIÓN PARA SU PARTICIPACION EN LA PROCESO PARA LA CONFORMACION DE LAS TERNAS, de las cuales, el señor Alcalde Mayor de Cartagena, designará al representante de cada uno de ellos como MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA IDER, para el periodo 2022-2023.

I. SECTORES CONVOCADOS

- A) **SECTOR CLUBES DEPORTIVOS:** Podrán participar: Clubes Deportivos con Reconocimiento Deportivo vigente, a través de su Representante Legal, miembro del Órgano de Administración o persona acreditada por organismo
- B) **SECTOR EDUCATIVO:** Podrán participar: Instituciones Oficiales y Privadas de Educación Primaria, Secundaria, Media Vocacional y Superior con jurisdicción en el Distrito de Cartagena, a través de su Representante Legal o persona acreditada por la Secretaría de Educación Distrital o Institución.
- C) **SECTOR CAMPESINOS O VEREDALES DE DEPORTES:** Podrán participar: Juntas de Acción Comunal, Consejos Comunitarios o Clubes Deportivos legalmente constituidos de los Corregimientos del Distrito de Cartagena de Indias, a través de su Representante Legal, miembro de la Junta Directiva o persona acreditada por organismo.
- D) **SECTOR DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD:** Podrán participar: Clubes Deportivos de personas en condición de discapacidad con Reconocimiento Deportivo vigente, a través de su Representante Legal, miembro del Órgano de Administración o persona acreditada por el organismo



II. REQUISITOS POR SECTOR CONVOCADO

- **Sector Clubes Deportivos:** Copia del Reconocimiento Deportivo y/o Personería Jurídica vigente, acreditación firmada por Representante Legal del organismo, para un delegado con derecho a un voto, Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del club deportivo y/o delegado y un e-mail donde autoricen el recibo de comunicaciones.
- **Sector Educativo:** Personería Jurídica de la Institución (Instituciones privadas) o Certificación de la Secretaria de Educación Distrital (Inst. Oficiales), acreditación firmada por Representante Legal de la Inst. Educativa o Secretaría de Educación Distrital, para un delegado con derecho a un voto, Copia de la cedula de quien otorga el certificado y/o delegado y un e-mail donde autoricen el recibo de comunicaciones.
- **Sector Campesinos o Veredales:** Copia del Reconocimiento Deportivo y/o Personería Jurídica vigente, acreditación firmada por Representante Legal del organismo, para un delegado con derecho a un voto, Copia de la cedula de quien otorga el certificado y/o delegado y un e-mail donde autoricen el recibo de comunicaciones.
- **Sector Personas en Situación de Discapacidad:** Copia del Reconocimiento Deportivo y/o Personería Jurídica vigente, acreditación firmada por Representante Legal del organismo, para un delegado con derecho a un voto, Copia de la cédula de quien otorga el certificado y/o delegado y un e-mail donde autoricen el recibo de comunicaciones.

III. PLAZO PARA INSCRIPCION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

La inscripción y entrega de documentos deberá ser enviado al correo electrónico: inscripcion.juntadirectiva@ider.gov.co, entre el **22 de octubre y el 16 de noviembre de 2021**, sin que se extienda más allá de dicho periodo, referenciando el sector en el que participa.

IV. PUBLICACION DE HABILITADOS

Tal como se estableció en el acto administrativo que da apertura a la presente convocatoria, el día **26 de noviembre de 2021**, debido a los efectos de la pandemia COVID-19, y por la página web del Instituto, se publicarán los habilitados para participar en la misma.



V. TERMINO PARA RECLAMOS Y SOLICITUDES DE CORRECCIONES

En la misma resolución aludida se estableció como plazo único para reclamaciones y solicitudes de correcciones, los días **26 al 30 de noviembre de 2021**.

VI. PUBLICACION LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES

Una vez superada la etapa de reclamos relacionada en precedencia, en la fecha **06 de diciembre de 2021**, por la página WEB de la entidad, se dará a conocer la integración del listado definitivo de los participantes en el proceso a quienes se les remitirá el link al correo autorizado por estos, para participar en la misma.

VII. ASAMBLEAS

Las fechas para celebrar las asambleas virtuales son las siguientes:

- A) **SECTOR CLUBES DEPORTIVOS:** El día **lunes 13 de diciembre de 2021, a las 4:00 p.m.**, a través de Plataforma Zoom
- B) **SECTOR EDUCATIVO:** El día **miércoles 14 de diciembre de 2021, a las 4:00 p.m.**, a través de Plataforma Zoom.
- C) **SECTOR CAMPESINOS O VEREDALES DEL DEPORTE:** El día **15 de diciembre de 2021, a las 4:00 p.m.**, a través de Plataforma Zoom.
- D) **SECTOR DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD:** El día **lunes 16 de diciembre de 2021, a las 4:00 p.m.**, a través de Plataforma Zoom.

VIII. DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

En La asamblea virtual para cada sector convocado, se observarán las siguientes pautas:

- Un candidato solo podrá postularse en una sola terna
- Las ternas deberán incluir por lo menos el nombre de una mujer
- Las personas postuladas en las ternas deben estar presentes en la asamblea

De igual manera, los diferentes sectores han de tener en cuenta que las personas elegidas para conformar las ternas, no deben tener impedimentos,



inhabilidades, ni incompatibilidades de las previstas en la Ley 617 de 2000.

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las demás etapas del proceso se encuentran expresamente señaladas en el siguiente cronograma y en el acto administrativo que dio apertura a la presente convocatoria. No obstante, para mayor claridad e ilustración, a continuación, se relaciona el mismo:

Fecha	Actividad
Octubre 22 de 2021	INVITACION PUBLICA
Noviembre 16 de 2021	CIERRE DE INSCRIPCION
Noviembre 26 de 2021	PUBLICACION DE HABILITADOS
Noviembre 26 a 30 de 2021	RECLAMOS Y CORRECCIONES
Diciembre 06 de 2021	PUBLICACION LISTADO DEFINITIVO DE HABILITADOS
Diciembre 13 de 2021	ASAMBLEA CLUBES DEPORTIVOS
Diciembre 14 de 2021	ASAMBLEA SECTOR EDUCATIVO
Diciembre 15 de 2021	ASAMBLEA CAMPESINOS Y VEREDALES
Diciembre 16 de 2021	ASAMBLEA DISCAPACIDAD
Diciembre 20 de 2021	ENTREGA DE HOJAS DE VIDA
Enero 11 de 2022	ENTREVISTA CON TERNADOS-CLUBES DEPORTIVOS
Enero 12 de 2022	ENTREVISTA CON TERNADOS-SECTOR EDUCATIVO
Enero 13 de 2022	ENTREVISTA CON TERNADOS- CAMPESINOS Y VEREDALES
Enero 14 de 2022	ENTREVISTA CON TERNADOS-DISCAPACIDAD
Enero 20 de 2022	ENTREGA DE INFORME AL SEÑOR ALCALDE
Enero 20 a Febrero 04 de 2022	EXPEDICION DE DECRETO QUE DESIGNA A LOS MIEMBROS

Cartagena de Indias D.T. y C, veintidós (22) días del mes de octubre de 2021


VIVIANA LONDOÑO MORENO
Directora

Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER.

Vo.Bo. Katerine Monterrosa Novoa –Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Proyectó: Lucy López Negrette-Secretaria Oficina Asesora Jurídica 